

## **REGLAMENTO DE DERECHO CIVIL**

### **Objetivo de la materia:**

Introducir las nociones básicas de Derecho Civil

### **Contenido:**

Presentación general del derecho y del orden jurídico; normas y procesos de interpretación y aplicación; derecho civil: sujetos y objetos, personas físicas y jurídicas, hechos y actos, los bienes y los modos de adquirir, obligaciones y contratos.

Art.1- El curso de Derecho Civil se desarrollará en forma libre.

Art.2- El curso será de carácter semestral, con una carga horaria de 3 horas semanales de dictado efectivo de clase.

Art.3- Los procesos de enseñanza y aprendizaje serán cumplidos en la metodología de curso teórico, promoviendo y la participación estudiantil.

Art.4- La aprobación de la asignatura se realizará a través de un examen que abarcará la totalidad de los temas del Programa. De obtener el 50% del puntaje en dicha evaluación, corresponderá la nota 6.